

VII Cumbre UE-México

Bruselas, 12 de junio de 2015

Declaración conjunta

1. Nosotros, los dirigentes de la Unión Europea y de los Estados Unidos Mexicanos, nos hemos reunido hoy en Bruselas y hemos acordado promover una asociación estratégica más fuerte y estrecha, con el propósito de proporcionar una prosperidad y un bienestar comunes mayores a nuestros 626 millones de ciudadanos, y reforzar nuestra cooperación para compartir la responsabilidad global ante los problemas regionales y mundiales de interés común.
2. Hemos reconocido que nuestra sólida asociación, de ideas afines, se basa en los valores comunes de la democracia, el respeto de los derechos humanos, el Estado de Derecho, las libertades fundamentales, el diálogo social, así como la apertura de los mercados, los sistemas internacionales sujetos a normas y la paz y la seguridad internacionales. Estos valores y principios son el resultado de nuestro patrimonio cultural común y de los fuertes lazos históricos, políticos y económicos que nos unen.
3. Nuestros debates se han centrado en dos ámbitos clave de cooperación que revisten un interés vital para nuestros ciudadanos:
 - en primer lugar, hemos reiterado nuestra disposición a iniciar en 2015 el proceso de entablar las negociaciones, con arreglo al ordenamiento jurídico de cada parte, para la modernización de nuestro Acuerdo Global y el refuerzo de nuestra asociación estratégica;

- en segundo lugar, asumir una responsabilidad mundial más amplia y fortalecer nuestro diálogo político en lo que respecta a las cuestiones mundiales y regionales importantes de interés común, tales como el cambio climático y el medio ambiente, la agenda para el desarrollo sostenible después de 2015, las operaciones en materia de seguridad y mantenimiento de la paz, el problema mundial de la droga y la lucha contra la delincuencia internacional organizada, así como la migración.

Asociación estratégica para nuestra prosperidad común

4. Así pues, nos empeñamos en reforzar el potencial de nuestra asociación estratégica, hemos destacado que nuestra principal prioridad bilateral a corto plazo es iniciar, en 2015, el proceso de entablar las negociaciones de mejora de nuestro marco jurídico bilateral y hemos decidido avanzar hacia un diálogo político reforzado, una cooperación más profunda y un refuerzo de los flujos comerciales y de inversión para impulsar nuestra prosperidad común.
5. Con ello, pretendemos fomentar nuestra integración económica; adaptar nuestro marco bilateral a las nuevas realidades del comercio y los flujos de inversión mundiales; buscar un diálogo político y una coordinación más estrechos en cuestiones de interés para ambas partes; y reforzar y consolidar nuestra cooperación, tanto bilateral como con otros países socios.
6. En el ámbito económico, hemos reconocido la interconexión vital que existe entre nuestras dos economías así como el gran potencial de expansión de nuestras inversiones y de nuestro comercio de bienes y servicios, que actualmente supera la cifra de mil millones de euros a la semana. Nos proponemos crear el marco de comercio e inversión bilaterales más ambicioso y global posible.

7. Creemos que la competitividad, la innovación y el crecimiento económico no pueden alcanzarse sin una fuerte cooperación en materia de **ciencia y tecnología**. Hemos acogido con satisfacción los progresos realizados en las reuniones del Comité Mixto celebradas en Ciudad de México en junio de 2013 y octubre de 2014, especialmente en lo que respecta a la intensificación de la cooperación en materia de investigación en ámbitos clave como la salud, las energías renovables –en especial en lo que se refiere a la convocatoria coordinada prevista en materia de energía geotérmica– así como las tecnologías de la información y la comunicación (TIC). También nos hemos felicitado por los progresos realizados en los trabajos preparatorios para la creación de normas de desarrollo entre la Comisión Europea y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de México (CONACYT), que tendrán por objeto facilitar las visitas de investigadores mexicanos a equipos de investigadores principales financiados por el Consejo Europeo de Investigación, reconociendo la importancia de promover el desarrollo de programas de cooperación científica.
8. Hemos destacado las posibilidades **de ampliar la cooperación bilateral en investigación y desarrollo, especialmente en el ámbito de las energías renovables**, y en iniciativas conjuntas en materia de eficiencia energética. Todas las tecnologías hipocarbónicas seguras y sostenibles, y en particular las energías renovables, desempeñan un papel esencial en la expansión del acceso a la energía, el fomento del desarrollo local sostenible y la contribución a la reducción de la pobreza. En este sentido, hemos destacado la importancia de nuestro apoyo a los esfuerzos mundiales por promover las fuentes de energía renovable. En lo que respecta a la necesidad de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en el sector del transporte, hemos reiterado la importancia de desarrollar alternativas viables a los combustibles fósiles.
9. Conscientes de la importante contribución de la movilidad y la migración al desarrollo económico y social de nuestras sociedades, seguiremos trabajando en promocionar la internacionalización de la **educación superior**, así como en herramientas de transparencia y comparabilidad que faciliten la movilidad y la cooperación académica entre México y la UE. Saludamos la participación de México en el nuevo Programa Erasmus + y en las Acciones Marie Skłodowska-Curie.

10. Teniendo en cuenta los desafíos cambiantes a escala mundial y las tendencias a medio y largo plazo, consideramos que la **UE y México deberían reforzar y ampliar su cooperación en los siguientes retos estratégicos:** migración internacional, drogas ilegales y delincuencia organizada transnacional, salud, educación y creación de capacidades, seguridad energética, energía (incluidas las energías renovables), empresa e industria (incluidas las pequeñas y medianas empresas), crecimiento económico y competitividad, transporte, gestión de desastres, empleo y asuntos sociales, agenda digital, investigación e innovación, cohesión social y política internacional de cooperación para el desarrollo.
11. Hemos revisado los **sólidos diálogos bilaterales existentes** y hemos reflexionado sobre los ámbitos clave en los que debería centrarse la asociación en los próximos años. Hemos convenido en que los diálogos sectoriales son herramientas muy útiles a la hora de reforzar la relación bilateral en ámbitos de actuación específicos, y deberían ser espacios de intercambio de información y buenas prácticas, así como para explorar posibilidades de cooperación concretas a través de los canales adecuados.
12. Nos hemos congratulado del inicio del **Diálogo Político de Alto Nivel** mantenido en enero de 2014 y del fructífero **Diálogo Macroeconómico** de julio de 2014. Hemos refrendado los ambiciosos resultados del cuarto y el quinto **Diálogo de Alto Nivel sobre derechos humanos**, celebrados en marzo de 2014 en Bruselas y en abril de 2015 en México, también mediante el fortalecimiento de nuestras posiciones comunes en los foros internacionales. En ellos se abordaron cuestiones fundamentales de interés mutuo en materia de derechos humanos, Estado de Derecho y seguridad ciudadana, entre otros. También hemos reconocido el importante papel desempeñado por las organizaciones de la sociedad civil de la UE y de México a través de las recomendaciones adoptadas en los seminarios sobre la sociedad civil.
13. Hemos expresado nuestra satisfacción por los resultados del **quinto Diálogo de Alto Nivel sobre Cambio Climático y del sexto Diálogo sobre Medio Ambiente** celebrados en Ciudad de México los días 22 y 23 de abril de 2015, que mostraron un elevado grado de convergencia de nuestras posiciones sobre los preparativos de la Conferencia CMNUCC sobre el Cambio Climático, que se celebrará en París en diciembre de 2015 y sobre cuestiones de medio ambiente.

14. También nos hemos puesto de acuerdo sobre la organización del **Diálogo de Alto Nivel sobre Educación Superior** en México en septiembre de 2015, y en el **Diálogo de Alto Nivel sobre Seguridad y Justicia** en diciembre de 2015. Hemos celebrado la intención de iniciar **nuevos diálogos políticos** sobre **política de desarrollo regional**, así como sobre **empleo y asuntos sociales**.
15. Hemos acogido con satisfacción los resultados de la tercera reunión del **Grupo mixto de seguimiento UE-México para el control de los precursores de las drogas**, celebrada en Ciudad de México en mayo de 2015, que reiteró la importancia de la cooperación regional con otros países latinoamericanos así como en el contexto UE-CELAC.
16. Nos hemos congratulado por los **intercambios parlamentarios**, como la reunión de la décimo octava Comisión Parlamentaria Mixta celebrada en febrero de 2015 en México, y confiamos en mantener nuevos **intercambios con la sociedad civil**.
17. Hemos convenido en la importancia de debatir la cuestión del **registro de nombres de los pasajeros** con carácter prioritario. En este contexto, la CE ha solicitado del Consejo un mandato de negociación de un acuerdo bilateral con México.

Responsabilidad mundial compartida: cooperación en relación con cuestiones regionales y mundiales de interés común

18. Estamos convencidos de que una **asociación estratégica mejorada** debería reflejar las nuevas realidades de ambos socios: su importancia creciente como agentes mundiales dentro del sistema internacional, los últimos cambios geopolíticos mundiales y el papel cada vez más importante de las economías de mercado emergentes. Así pues, intentaremos por todos los medios reforzar el potencial de nuestra asociación estratégica para que sea reflejo del alto grado de convergencia que hemos alcanzado en las cuestiones mundiales y regionales. A este respecto, hemos acordado reforzar nuestro diálogo político a fin de aproximar aún más nuestras posiciones sobre la agenda mundial y en los foros internacionales. Hemos reiterado la importancia de un sistema multilateral fuerte y eficaz, basado en el Derecho Internacional, para dar respuesta a los múltiples desafíos a los que nos enfrentamos juntos.

19. Hemos reconocido la importancia de las **políticas de lucha contra las drogas** en todos sus aspectos (incluida la reducción del suministro y la demanda, de la lucha contra el tráfico de drogas y la delincuencia organizada transnacional que lleva asociada a la atención a las cuestiones sociales y de salud pública) y mantendremos nuestra coordinación con miras al período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el problema mundial de las drogas. Hemos reafirmado nuestro compromiso de proseguir la cooperación en estos ámbitos en el marco del diálogo sobre drogas UE-CELAC.

20. Estamos profundamente preocupados por las muertes de migrantes al tratar de alcanzar una vida mejor, como ilustran los trágicos acontecimientos recientes en el Mediterráneo. Reafirmamos nuestro compromiso de emprender acciones para evitar estas tragedias en el futuro, en particular previniendo y tomando medidas drásticas contra el tráfico ilícito de migrantes y la trata de seres humanos, desmantelando las redes delictivas implicadas en este comercio que explotan a los migrantes vulnerables, protegiendo a las víctimas de estas actividades y adoptando un planteamiento integral de las políticas y medidas de migración coherente con las normas internacionales de derechos humanos y la dignidad de las personas. Hemos debatido en profundidad la importancia de la **migración** como fenómeno mundial y regional que exige políticas generales para encauzar las oportunidades que representa para el desarrollo económico, cultural y social y afrontar de manera eficaz sus desafíos, respetando plenamente los derechos humanos de los migrantes y tomando en consideración el origen, el tránsito y el destino de la migración. A este respecto, hemos acordado cooperar e intensificar nuestros intercambios, nuestras buenas prácticas y nuestras experiencias, en estrecha asociación con otros países y organizaciones internacionales, en particular en el marco de las Naciones Unidas.

21. En relación con el **cambio climático**, nuestra prioridad para la 21.^a Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) de París es aprobar un acuerdo ambicioso y jurídicamente vinculante capaz de alcanzar el objetivo de limitar el aumento de la temperatura a 2° C o 1,5° C y de evolucionar a una sociedad con baja emisión de carbono y con capacidad de adaptación antes de final de siglo. El acuerdo debería incluir disposiciones adecuadas sobre la transparencia y la rendición de cuentas de todas las partes en lo que respecta a sus compromisos. Además de alcanzar el objetivo último de la Convención, también debería afrontar las consecuencias de la adaptación al cambio climático y contribuir a movilizar los medios de ejecución apropiados, en particular la financiación de la lucha contra el cambio climático, para permitir que se produzca la transformación necesaria a la escala adecuada. También debería ayudar a los países a actuar de acuerdo con las conclusiones científicas del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, que pueden ayudar a reducir los efectos del cambio climático, como reducir los contaminantes del clima de corta vida, y fomentar la cooperación internacional para ayudar a las Partes a lograr los resultados a los que se han comprometido.

22. Conscientes de nuestra responsabilidad mundial, nos hemos anticipado y hemos presentado nuestras **contribuciones previstas determinadas a nivel nacional (CPDN)** en el primer trimestre de 2015, basadas en firmes medidas políticas de lucha contra el cambio climático a escala nacional. Compartimos una visión clara de una trayectoria de reducción de emisiones y de la importancia de desvincular las emisiones de carbono del crecimiento económico. A este respecto, celebramos la puesta en marcha del primer proyecto para promover las tecnologías de baja emisión de carbono e impulsar la cooperación entre las empresas mexicanas y europeas en este ámbito en el marco del instrumento de asociación. Nos esforzaremos por construir un régimen internacional del cambio climático basado en el principio aceptado de la responsabilidad común pero diferenciada y las capacidades respectivas, a la luz de las diferentes circunstancias nacionales. Reconocemos el ejemplo proporcionado por México en lo que respecta al componente incondicional de su CPDN. Invitamos a otros países, especialmente a los principales emisores, a seguir nuestro ejemplo y presentar lo antes posible planes de contribuciones nacionales generosos con el fin de reforzar las negociaciones en curso en el marco de la CMNUCC para garantizar un resultado ambicioso en la Conferencia de las Partes de París.

23. En materia de **medio ambiente**, hemos acordado reforzar nuestra cooperación en los acuerdos medioambientales multilaterales pertinentes y, en particular, en el Convenio sobre la Diversidad Biológica de las Naciones Unidas de cara a la 13.^a reunión de la Conferencia de las Partes de dicho convenio, la 8.^a reunión de las Partes del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología y la segunda reunión de las Partes del Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización, que se celebrará en México, del 4 al 16 de diciembre de 2016. La biodiversidad –la variedad de la vida en el planeta– es esencial para nuestra economía y nuestro bienestar, y representa nuestro seguro de vida y nuestro capital natural. Es fundamental para el desarrollo sostenible mundial; por lo tanto, es fundamental integrar la biodiversidad es muchas actividades productivas, en particular en los sectores agrícola (incluida la ganadería), forestal, pesquero y turístico, para garantizar su gestión sostenible a largo plazo, teniendo también en cuenta el acceso a la innovación y a los medios para asegurar la atenuación de la pobreza. Por consiguiente, nos hemos comprometido a trabajar juntos para garantizar unos resultados exitosos y ambiciosos en la 13.^a Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica de las Naciones Unidas y a apoyar el papel de México como anfitrión en las otras dos conferencias de las Partes mencionadas.
24. Hemos celebrado el proceso en curso que desembocará en la **Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible** en septiembre de 2015, y hemos convenido en que la revisión del objetivo de desarrollo del milenio y el seguimiento de la Conferencia «Río + 20» deben ser coherentes y converger en un marco general. El marco para después de 2015 debería aspirar a ser ambicioso, integrador y tener alcance mundial y girar en torno a la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible. Muchos de los nuevos objetivos hacen referencia a desafíos mundiales clave, como detener la pérdida de biodiversidad y restaurar los ecosistemas, que tienen implicaciones más profundas para la sociedad y la economía en sentido amplio. Hemos reafirmado la importancia de aplicar metas y objetivos a todos los niveles. Los objetivos de desarrollo sostenible deberían convertirse en estándares de referencia internos e internacionales en relación con todos los aspectos del desarrollo sostenible.
25. En materia de **cooperación internacional para el desarrollo**, hemos reiterado nuestro compromiso de llevar a cabo una acción y una colaboración coordinadas, reconociendo que nuestras metas y objetivos están más en sintonía que nunca. Hemos manifestado nuestra voluntad de trabajar juntos para reforzar la eficacia de la cooperación internacional para el desarrollo y apoyar a la comunidad internacional en el impulso de una asociación mundial para el desarrollo.

26. También intensificaremos nuestro compromiso en materia de **ayuda humanitaria**, basándonos en las necesidades detectadas y de acuerdo con principios humanitarios.
27. La Cumbre ha representado también una oportunidad para reforzar nuestra cooperación internacional en **cuestiones de justicia civil** en el marco de la Conferencia de La Haya. En este contexto, esperamos con interés la inminente entrada en vigor del Convenio sobre los Acuerdos de Elección de Foro tras su ratificación por parte de la UE y México.
28. Estamos decididos a avanzar en la cooperación entre la Unión Europea y México en cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad internacionales. Celebramos que México haya reanudado su participación en las **operaciones de mantenimiento de la paz de Naciones Unidas**, en la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) y en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH). Hemos encomendado al diálogo político que estudie otras posibles complementariedades y ámbitos de cooperación.

Cooperación más estrecha en cuestiones regionales

29. Reiteramos también nuestro interés por reforzar la **cooperación regional** en cuestiones de interés común en nuestras respectivas áreas de vecindad. Como actores con responsabilidad mundial, hemos expresado nuestro compromiso de promover la estabilidad, la paz, la seguridad y el desarrollo.
30. Seguimos profundamente preocupados por el deterioro de la situación en **Siria**, que hace que resulte sumamente urgente poner fin a todo tipo de violencia y sufrimiento de la población siria y encontrar una solución política que respete las aspiraciones legítimas del pueblo sirio. Además, hemos expresado nuestro apoyo a las negociaciones en curso entre **Irán** y el E 3+3 para alcanzar una solución de común acuerdo global y a largo plazo en lo que respecta al programa nuclear iraní.

31. Hemos intercambiado impresiones sobre la situación en **Ucrania** y hemos hecho un llamamiento a todas las partes para que respeten los compromisos adquiridos en virtud de los Acuerdos de Minsk para resolver de manera pacífica el conflicto en el país, respetando la independencia, la soberanía y la integridad territorial de Ucrania, de conformidad con la Resolución 68/262 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.
32. Hemos celebrado el éxito de la **Cumbre UE-CELAC**, celebrada en Bruselas los días 10 y 11 de junio de 2015, y hemos convenido en la importancia de promover y aplicar sus resultados. Hemos reconocido la necesidad de intensificar el diálogo entre la UE y la CELAC. También nos hemos felicitado por la cumbre empresarial UE-CELAC celebrada en Bruselas el 10 de junio y esperamos con interés un seguimiento adecuado de sus conclusiones por parte de las comunidades empresariales de la UE y de América Latina y el Caribe y otras partes interesadas pertinentes.
33. Hemos celebrado el reciente acercamiento entre los Estados Unidos y **Cuba**, así como el progreso realizado en la negociación de un acuerdo de cooperación entre la UE y Cuba. Hemos manifestado nuestro apoyo a la conclusión con éxito de las negociaciones entre **Colombia** y las FARC. Hemos acordado unir nuestras fuerzas para apoyar el desarrollo de **América Central y el Caribe**, en particular en la mitigación del cambio climático, el fomento de las energías sostenibles y la mejora de la seguridad ciudadana.
34. En 2015 se cumplen 55 años desde el comienzo de nuestras relaciones diplomáticas. Hoy hemos tomado nota con satisfacción de la amplia y dinámica agenda y las sinergias que nos unen, por la complementariedad de nuestros esfuerzos y por esta nueva etapa de relaciones más profundas que producirá beneficios concretos y tangibles para nuestras sociedades.

The present document is a courtesy translation, provided by the General Secretariat of the Council, of the original English text.
